



RESOLUCION DIRECTORAL N° 064 -2012-HMLO

Los Olivos, 20 de Marzo del 2012

VISTOS: El Informe N° 034-2012 HMLO/DG/ADM emitido por la Oficina de Administración, el Proveído N° 402-2012 de la Dirección General, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 027 -2012-HMLO, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el año fiscal 2012;

Que, mediante Informe de vistos, la Oficina de Administración solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el año fiscal 2012, detallando los procesos de selección que se solicitan incluir, por lo que remite el referido informe para su aprobación y trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 023-2012-HMLO/OPRE/VPP el Equipo de Trabajo de Planeamiento y Presupuesto manifiesta la factibilidad presupuestal para la solicitud de aprobación planteada;

Que, en mérito de lo dispuesto en el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos, o el valor referencial difiera en mas de 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección". La Modificación del Plan Anual de Contrataciones será aprobada por el titular de la entidad;

Que, mediante Proveído de vistos se remite los actuados a efectos de que se proceda a la emisión de la Resolución Directoral respectiva;

Que, de lo precedentemente expuesto se concluye la procedibilidad de la aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el año fiscal 2012;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA 1ERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS PARA EL AÑO FISCAL 2012, el mismo que quedará establecido de acuerdo al cuadro que se detalla en el Anexo 01 y que forma parte integrante de la presente resolución.





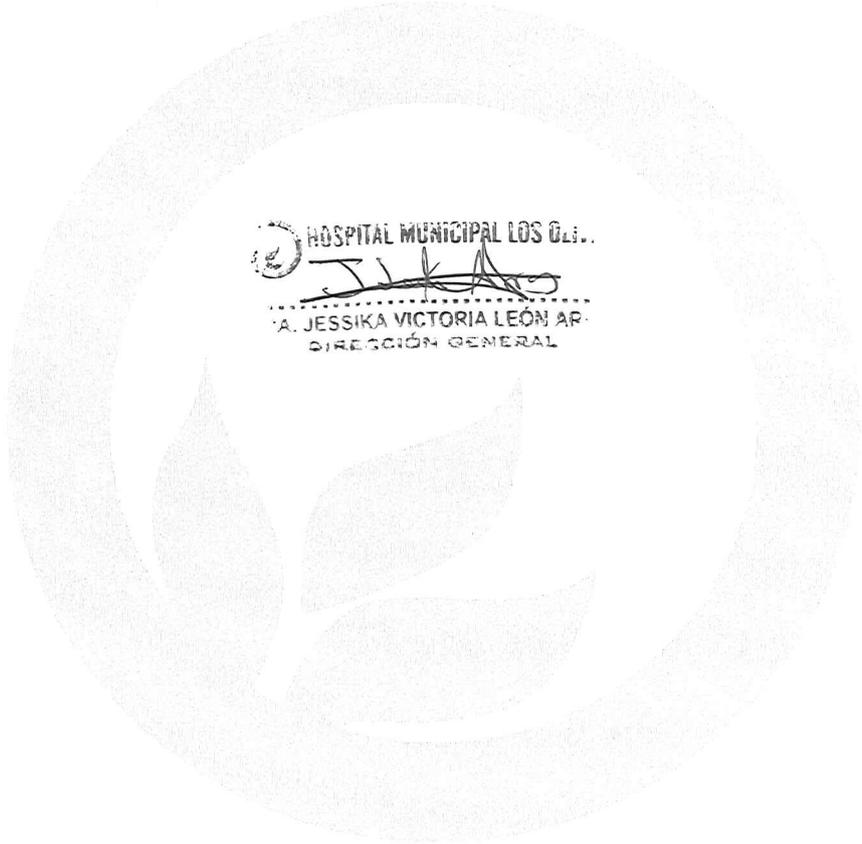
HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos
Calidad, Calidez y Tecnología

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el SEACE, de acuerdo a lo establecido en la ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Órgano Encargado de las Contrataciones publique la presente Resolución Directoral en la página web de la entidad.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR la supervisión del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la **OFICINA DE ADMINISTRACIÓN**.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLI.

A. JESSIKA VICTORIA LEÓN AR.
DIRECCIÓN GENERAL



HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos
Calidad, Calidez y Tecnología

ANEXO

N°	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Total en S/.
1	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE LAVANDERIA PARA ROPA QUIRURGICA Y HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS	199,998.00
2	ADP	BIEN	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HMLO Y UBAPS	398,500.00
3	ADP	BIEN	ADQUISICION DE RODUCTOS FARMACOLOGICOS PARA EL HMLO	395,000.00
4	ADP	BIEN	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO PARA FARMACIA DEL HMLO	397,000.00
5	AMC	BIEN	ADQUISICION DE SUTURAS PARA EL HMLO	37,500.00

